INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 18/10

LLAMADO A CONTRACION DIRECTA N° 13, SEGUNDO LLAMADO, PARA LA REPARACION MENORES DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y EQUIPOS VARIOS

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el Llamado a Contratación Directa Nº 13 Segundo Llamado para Reparación Menores de Acondicionadores de Aire Equipos Varios realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, I.D. Nº 189.434, Expte. Nº 308.966. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas". En tal sentido se hacen constar en el, los aspectos siguientes:

- Acta de Apertura de Ofertas
- Copia de Solicitud de Aclaración de Ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.
- Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos y su cumplimiento
- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos
- Análisis Comparativo del Cumplimiento de las Ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos
- Recomendación de Adjudicación con la justificaciones que sean pertinentes
- La fecha y lugar de elaboración
- Nombre, firma y cargo de los miembros del comité de evaluación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día 01 de junio de 2010, a las 09 15 horas y de lo efectuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado Acta Nº 18/10, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas".

Presentaron ofertas los siguientes Oferentes:

- GSM SERVICIOS
- GLOBAL SERVICIOS

Se adjunta copia del Acta de Apertura.

2. COPIA DE SOLICITUD DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

2.1. Nota Nº 23/10 en la cual se solicita a firma GLOBAL SERVICIOS, Declaración Jurada donde demuestra la solvencia económica de la empresa, copia de habilitación de cuenta corriente y/o cuenta de ahorro en un Banco de Plaza, y la aclaración de los precios unitarios ofertados de acuerdo a la carta de invitación.
2.2. La firma GLOBAL SERVICIOS contesto en tiempo y forma, presentando una Declaración Jurada simple firmada solo por el propietario en una hoja simple, donde especifica la solvencia económica de la empresa, la copia de Certificado de Cuenta en un Banco de Plaza y la aclaración de los precios unitarios ofertados de acuerdo a la carta de invitación, contestando que los mismo fueron cotizados incluyendo el costo de los repuestos requeridos.
2.3. Se adjunta copia de aclaración.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LOS REQUISITOS BASICOS Y SU CUMPLIMIENTO, LA QUE DEBERA CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO DE CADA OFERTA.

	DOCUMENTOS/ OFERENTES	GLOBAL SERVICIOS	GSM SEVICIOS
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos Licitación	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la ley 2051/03).conforme Resolución 130/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada por la cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE

Análisis realizado conforme al cuadro precedente:

La Firma GLOBAL SERVICIOS no presento en forma correcta su oferta, presentando los servicios ofrecidos para el mantenimiento y reparación, con marca y procedencia extranjera, su oferta presento por el total, no como se solicito en la carta de invitación, por lo que no puede ser considerada apta para ser analizada en las siguientes etapas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En este punto se deja constancia que la oferta presentada por la empresa, **GSM SERVICIOS**, es apta de ser analizada en esta etapa, procediéndose a verificar el precio mediante el Cuadro Comparativo que **se adjunta al presente Informe**, del que resulta los siguientes:

EMPRESAS	LOTE
GSM SERVICIOS	A

5. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se procede a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y otros requerimientos del anexo tres de la carta de invitación, con respecto a la oferta presentada por el oferente.

CRITERIOS	GSM SERVICIOS
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFIC. TÉCNICAS	Los productos ofertados en el Item único cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CALIFICACION Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

Del resultado del análisis realizado se constató que la firma, **GSM SERVICIOS** cumple con todas las especificaciones técnicas y otros requerimientos exigidos.

6. **RECOMENDACION DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.**

La firma **GSM SERVICIOS** cumple cabalmente con todos los recaudos exigidos, especificaciones técnicas, calificación y calidad, tiene la capacidad necesaria para cumplir con el tiempo ofrecido en la carta de invitación, su oferta es la más baja y se encuentra acorde a la disponibilidad presupuestaria, motivo por los cuales está en condiciones de ser aceptada dicha oferta.

Conforme al análisis realizado y en ese sentido el Art. 28 de la Ley 2.051/03 ordena: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…"*; en concordancia, el artículo 63 del Decreto Nº 21.909/03 dispone: *"Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como el más bajo"* y conforme a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución DNC Nº 805/09 de fecha 22 de mayo expresa *que en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobre no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la subsidad prevista por el Artículo 34 Inciso c de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.*

A tenor de lo expuesto anteriormente y en cumplimiento a las prescripciones legales transcriptas precedentemente, este **COMITÉ DE EVALUACION** en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios, recomienda:

Adjudicar a la Firma GSM SERVICIOS, el Llamado a Contratación Directa Nº 13/10 para la "**MANTENIMIENTO Y REPARACION MENORES DE ACONDICIONADOR DE AIRE Y EQUIPOS VARIOS**", a través de la modalidad de contrato abierto. El monto máximo a adjudicar para el **lote 1 (uno)** asciende a la suma de **Gs. 3.400.000** (Guaranies Tres Millones Cuatrocientos Mil); para el monto mínimo hasta suma de **Gs 3.000.000** (Guaranies Tres Millones); para el **Lote 2 (dos)** el monto máximo hasta cubrir la suma de **Gs. 2.500.000** (Guaranies Dos Millones Quinientos Mil); para el monto mínimo hasta la suma de **Gs. 1.900.000** (Guaranies un Millón Novecientos Mil), y para el **Lote 3 (tres)** el monto máximo hasta cubrir la suma de **Gs. 5.400.000** (Guaranies Cinco Millones Cuatrocientos Mil), para el monto mínimo hasta cubrir la suma de **Gs. 3.800.000** (Guaranies Tres millones Ochocientos Mil). El monto máximo a adjudicar asciende a la suma de Gs. **11.300.000** (Guaranies Once Millones Trescientos Mil); y para el monto mínimo hasta cubrir la suma de Gs. **9.100.000** (Guaranies Nueve Millones Cien Mil), por cumplir su oferta con las condiciones legales y

técnicas exigidas en la carta de invitación, por demostrar igualmente, la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan totalmente razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicha firma, conforme al Cuadro Comparativo de Precios y al Cuadro de Precios Adjudicados, que se anexan y forman parte del presente informe.

7. FECHA Y LUGAR DE ELABORACION.

El presente informe se formuló como se tiene relatado más arriba y se terminó de elaborar el día 17 de junio de 2010, en las dependencias del Gabinete Militar de la Presidencia de la República. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los Miembros del Comité de Evaluación.

MAXIMO CALVAN ORTIZ
Sub Jefe Adm. – Miembro

GENARO MENDOZA RODRIGUEZ
Sub Jefe Adm. – Miembro

SIXTO RAMIR GIMENEZ ALEGRE
Mj. DGEM – Miembro

MARCOS ARMINDO GAVAS MAIDANA
Jefe DGEM – Presidente